



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer una asignación eficiente de los recursos del Estado

La gestión 2024 de acuerdo con los objetivos estratégicos de la institución

1

**Asignación
eficiente al
servicio del país**

2

**Mejor gasto
público**

3

**Divulgación sobre
uso de recursos
públicos**



Asignación eficiente al servicio del país

Gestión 2024

» Objetivo estratégico

Asignar eficientemente los recursos financieros del Estado y supervisar la ejecución del presupuesto público, en función de los **objetivos prioritarios de la acción gubernamental**, mediante el Presupuesto Público y el Sistema para la Gestión Financiera del Estado.

- » Ley de Responsabilidad Fiscal
- » Resultados fiscales 2024
- » Mejor gestión pública
- » Sostenibilidad mediano plazo

1.1 Aprobación de nueva Ley de Responsabilidad Fiscal: un marco más exigente para la gestión fiscal



Nueva ancla de deuda bruta de mediano plazo

Regla fiscal en Chile pasa a ser dual.



Metas anuales explícitas en el Decreto de Política Fiscal

Pronunciamiento sobre las implicancias de la política fiscal sobre el balance estructural, con nuevo estándar de compromisos anuales.



Cláusulas de escape

Se regula qué hacer ante desvíos extraordinarios y transitorios de las metas fiscales.



Mecanismos de control y corrección de desvío

Se deben presentar mecanismos para la convergencia.



Rol CFA sobre metas fiscales

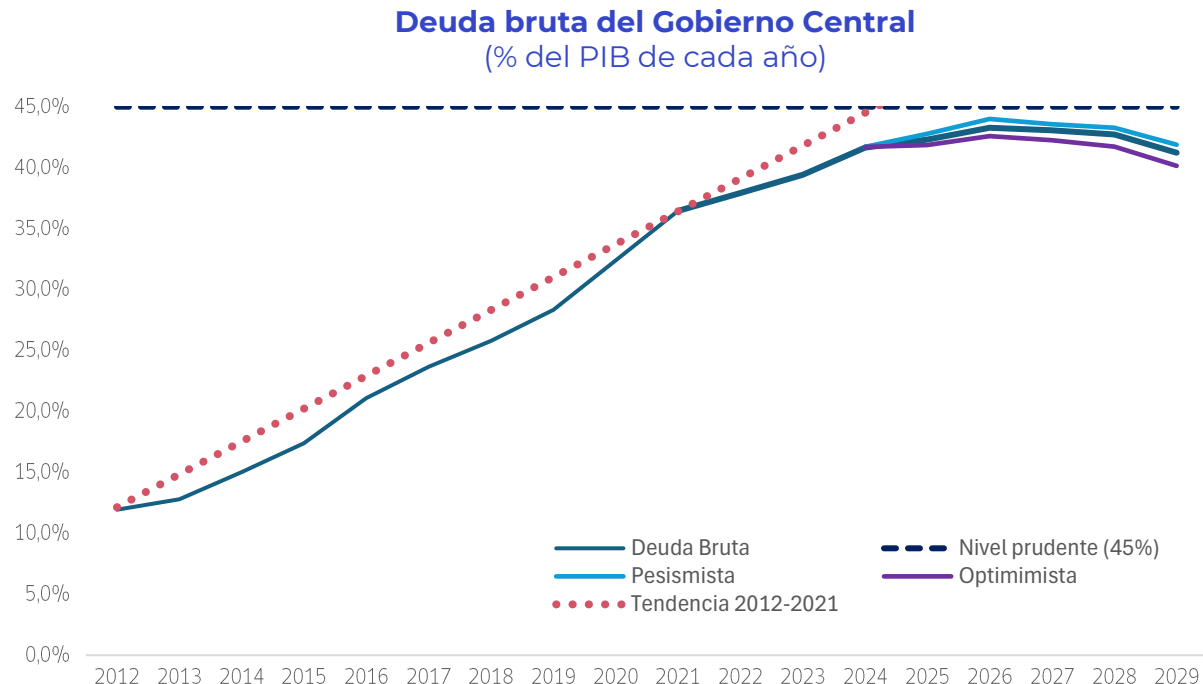
Evaluar y monitorear el cumplimiento de las reglas fiscales, opinar sobre eventuales desviaciones y proponer medidas de mitigación.

1.2 Resultados fiscales 2024: BCA y deuda

» El **balance efectivo** fue de -2,8% del PIB.

» El **balance cíclicamente ajustado** fue de -3,3% del PIB.

» Ante el aumento sostenido de los últimos 15 años, **se desaceleró** el crecimiento de la deuda.



Nota: Las diferencias se calculan en pesos nominales y luego se expresan como porcentaje del PIB. 2024. No obstante lo anterior, la meta fiscal se estableció durante la elaboración de la Ley de Presupuestos 2024, utilizando la proyección de PIB disponible en ese momento. Debido a esta diferencia en la base de comparación, se incorpora un ajuste denominado 'Diferencia PIB nominal'.

1.2 Resultados fiscales 2024:

ejecución del gasto

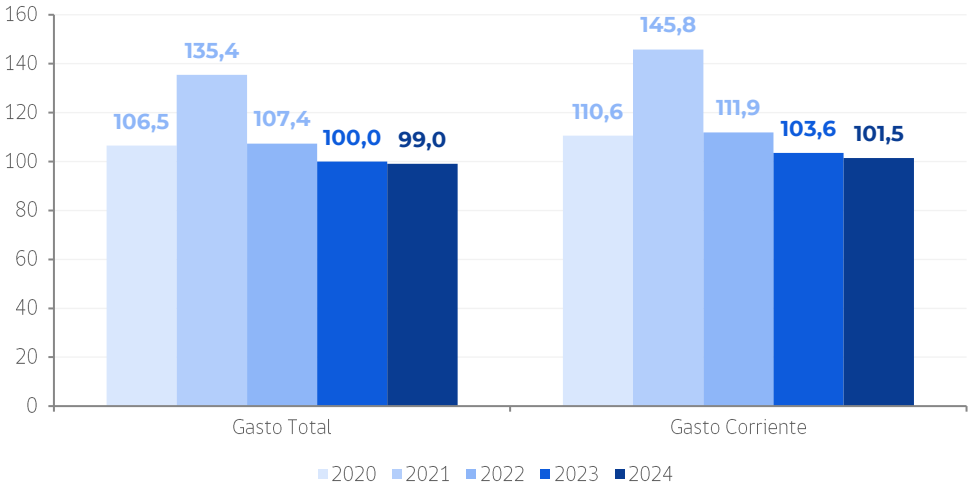
» Se contuvo el crecimiento del **gasto primario con un ajuste** cercano a los US\$1.500 millones.

Gasto Gobierno Central total 2010-2025p
(promedio variación anual por período, %)

Período	Crecimiento promedio
2010 – 2013	4,6
2014 – 2017	5,6
2018 – 2021	12,9
2022 – 2024	-6,1
2023 – 2025p	2,3

p: Proyectado.
El último período al considerar una estimación de ejecución para 2025, no contempla Bono Electrónico Fonasa para los años analizados, para fines de comparabilidad.

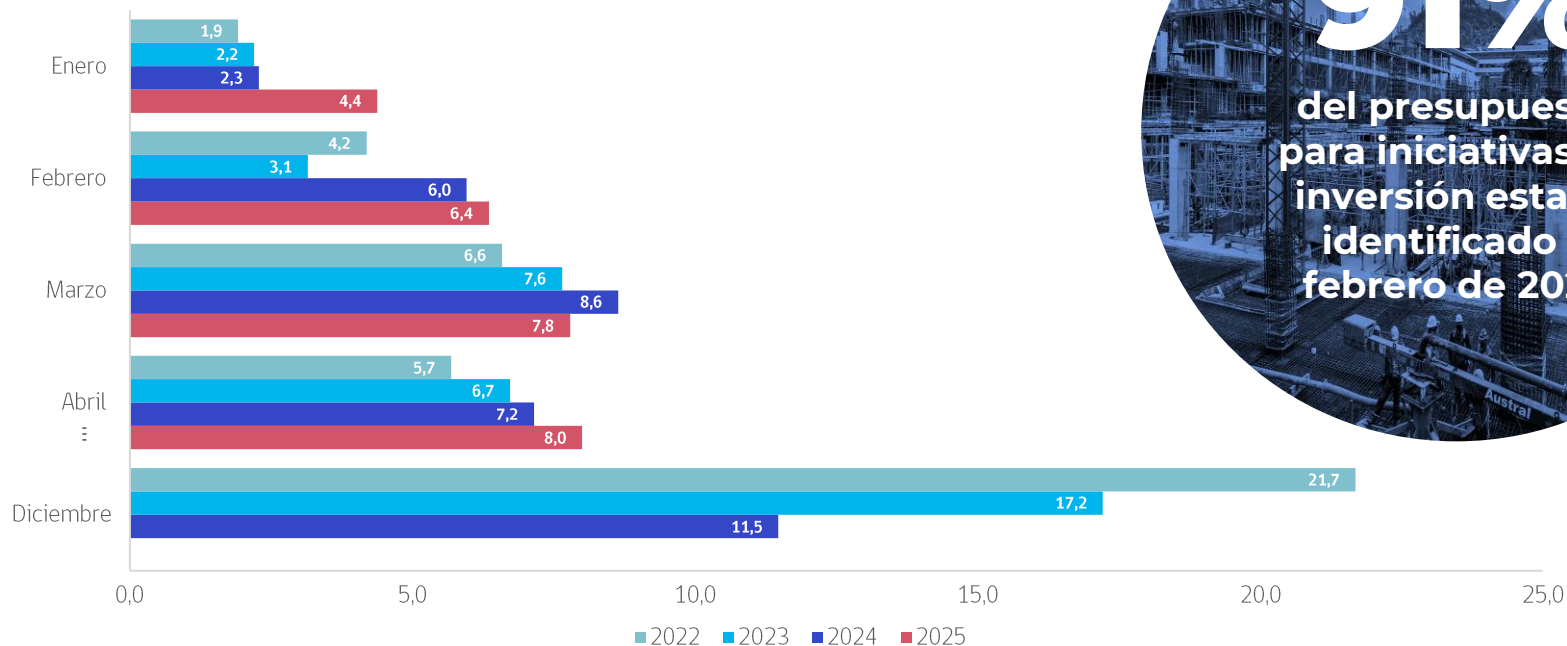
**Gasto del Gobierno Central Presupuestario:
total y corriente 2020-2024**
(% del avance a diciembre sobre la Ley de Presupuestos inicial)



1.2 Resultados fiscales 2024: inversión pública

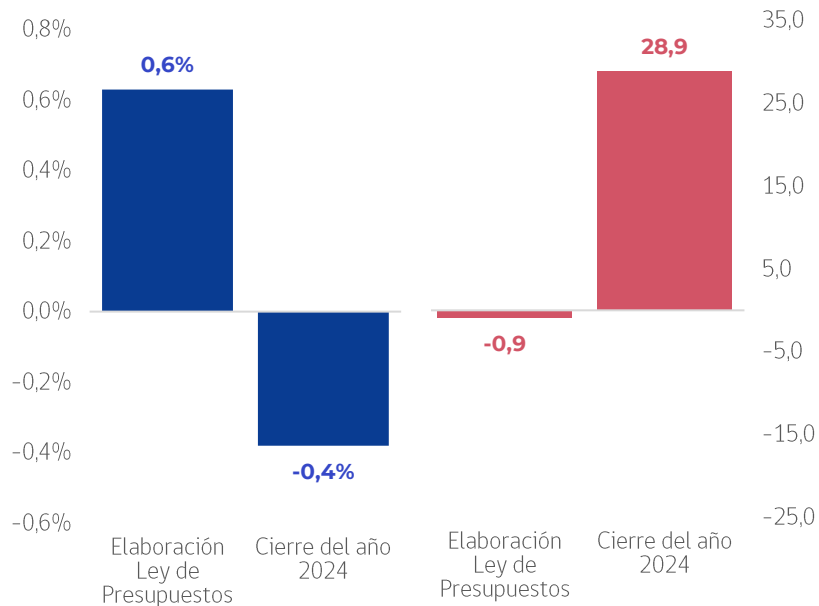
Gasto de capital

(% del avance mensual sobre la Ley de Presupuestos inicial)

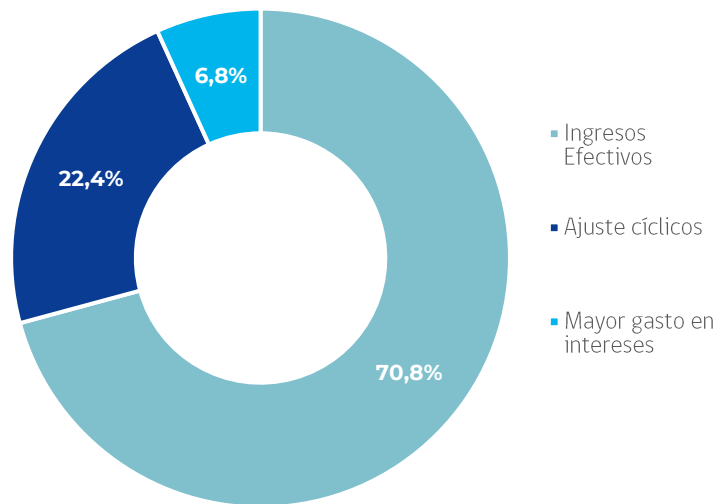


1.2 Resultados fiscales 2024: desvío ingresos fiscales

Brecha del PIB no minero y del cobre
(% y centavos de dólar por libra)



Contribución al desvío de la meta de BCA
(% sobre los componentes con incidencia negativa)



1.2 Resultados fiscales 2024: desvío ingresos fiscales

» En un contexto de alta incertidumbre, la **principal desviación en la proyección se debió al impuesto a la renta de resto de contribuyentes**, donde un factor importante fue la sobre estimación de algunos cambios de política tributaria como la **depreciación instantánea** que se aprobó en 2020.

Ingresos del Gobierno Central, proyectados y efectivos
(millones de pesos 2024)

	Elaboración Ley de Presupuestos	Cierre del año 2024
Renta resto de contribuyentes	23.729.761	19.675.544
GMP10	2.997.889	3.447.179
IVA	25.968.588	26.779.147
Litio	1.765.128	630.070

Estimación del efecto de la depreciación instantánea
(millones de pesos 2025)

Año	IF N°115 año 2020	IFP 1T25
2021	-812.567	-121.668
2022	-1.333.171	-515.138
2023	-3.257.570	-364.961
2024	1.832.709	124.487
2025p	2.122.899	135.372
2026p	2.238.761	146.257

p: Proyectado.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: teletrabajo



Ley N° 21.526

Se avanzó para implementar lo dispuesto en el **artículo 67** respecto de los servicios piloto y el **artículo 66** de teletrabajo transitorio de la Ley N° 21.526 a través de la asistencia técnica a servicios públicos.



Resultados

A diciembre de 2024 se logró **visar las regulaciones del 75%** (30 de 40) de los servicios piloto.

Se **recibieron 52 regulaciones de** teletrabajo de servicios en el marco del teletrabajo transitorio.



Lecciones

Incorporar la **marcación remota**.

Se prohíbe el **fraccionamiento** de la jornada.

Se especifican las **funciones excluidas** del teletrabajo (jefaturas y personal que atiende público) para contribuir y asegurar la **continuidad de la función pública**.



Recomendaciones

Contar con un **modelo único** de teletrabajo para el sector público.

Evaluar la modalidad de **teletrabajo** para que con evidencia objetiva se pueda medir el desempeño institucional, asegurando que se cumple la **función pública con teletrabajo**.

Avanzar en una cultura de teletrabajo a través de un **modelo regulado**.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: incentivo al retiro

En la Ley de Reajuste del Sector Público 2025, se extendió de forma **permanente la vigencia de nueve leyes de incentivo al retiro** para funcionarios públicos de Gobierno Central, municipios, educación y salud en sus distintos niveles.



Esto **beneficiará a más de 14 mil funcionarios al año en régimen.**

¿En qué consiste el cese de funciones?

- » Como medida complementaria, para fomentar una mejor gestión pública, a contar del 1 de enero de 2027 las y los funcionarios de las instituciones afectas a las leyes de incentivo al retiro **cesarán en sus funciones al cumplir 75 años** de edad.
- » Quienes cesen en sus funciones por la causal antes señalada, **tendrán derecho a una indemnización** equivalente al total de las remuneraciones con tope de 90 UF mensuales por cada año de servicio en la institución, con un máximo de seis.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: ausentismo laboral

- » En la formulación de la **Ley de Presupuestos 2025** se limitaron los incrementos de dotación en servicios con un nivel de ausentismo laboral por sobre los de 2018 y se instruyó la implementación de planes para reducir el ausentismo del personal.
- » Taller sobre ausentismo en el sector público en el que participaron más de 50 instituciones.
- » Publicación de la primera **Radiografía del Ausentismo Laboral en el Sector Público**.
- » **Creación de un Comité Nacional de Ausentismo** en el que participa el Ejecutivo y los gremios de la Mesa del Sector Público. La Dirección de Presupuestos tiene el rol de secretaría ejecutiva del Comité.
- » Se realizó piloto de nuevo **sistema de gestión de riesgo psicolaboral** en PMG 2024 y se incorporó para todos los servicios en 2025.



1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: mesas de trabajo del sector público



Mesas transversales coordinadas por la Dirección de Presupuestos

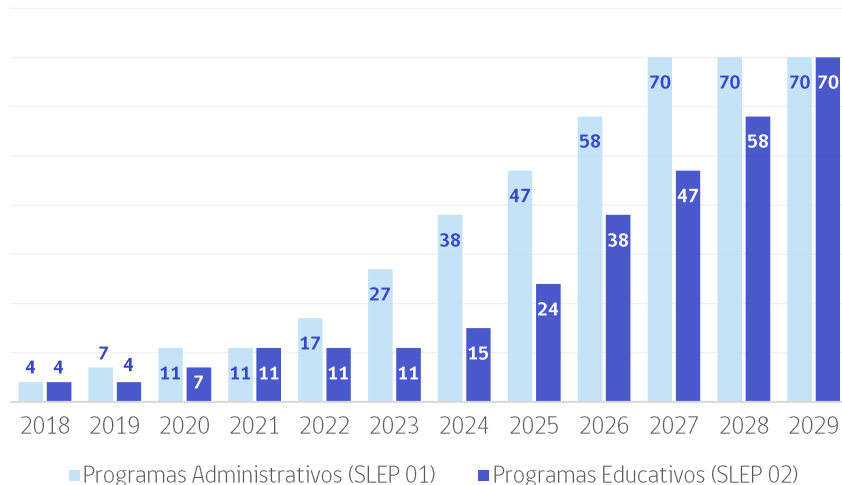
1. Cuidado Infantil
2. Seguridad Funcionaria
3. Salud Mental
4. Teletrabajo
5. Incentivo al Retiro
6. Equidad de Género
7. Trabajo Decente
8. Reducción de Jornada Laboral en el Sector Público, 40 Horas

Mesas Sectoriales

1. Minsal
2. Confemuch (Asistentes de la Educación)
3. Asemuch (Funcionarios Municipales)
4. Universidades Estatales
5. AJUNJI

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: Servicios Locales de Educación Pública

Entrada en operación Servicios Locales de Educación Pública



En régimen se estima que el Sistema de Educación Pública superaría 254 mil empleos en Gobierno Central.

Junto a la Ley de Reajuste de 2023 se aprobó la modificación a Ley 21.040 para que condiciones de trabajo que se hayan pactado previo al traspaso del servicio educativo sean pagadas por municipios:



Dipres gestionó una resolución exenta que materializa los descuentos, a propósito de beneficios pactados mediante convenios colectivos por parte de los municipios de Punta Arenas y Puerto Natales.



Se realizaron recursos contra la resolución. No obstante, fue rechazado por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y confirmada por la Corte Suprema el 6 de enero de 2025.

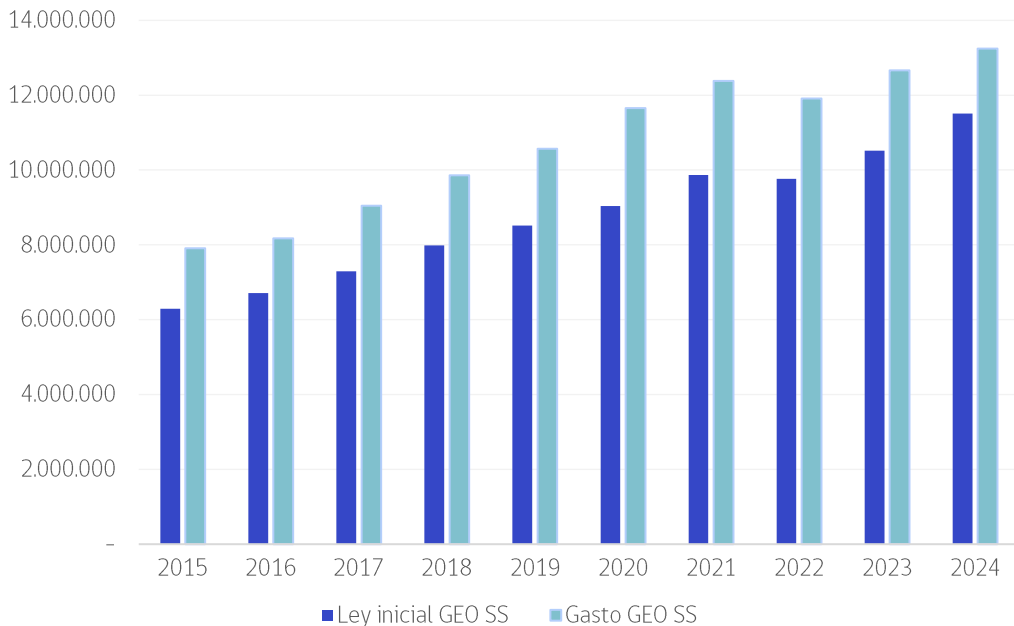


Esto ha permitido al Fisco recuperar (desde ambos municipios) \$1.373 millones en 2024 y \$1.695 millones en lo que va del año 2025. Se espera totalizar al término de este año \$5.299 millones.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública:

Nuevas normas y trabajo presupuestario con salud

Ley de Presupuestos inicial vs ejecución de servicios de Salud
en MM\$ 2025



Reuniones Dipres-Minsal: se monitorea semanalmente el gasto y la ejecución presupuestaria de los Servicios de Salud para asegurar que cuenten con presupuesto suficiente para la operación del año. Se concordaron nuevos índices de productividad del sistema.



Adicionalmente, la Dipres emitió en marzo de 2025 el Oficio Ordinario 707, que formaliza el procedimiento de envío de remesas mensuales para el Fondo Nacional de Salud y los Servicios de Salud para asegurar la correcta asignación de recursos dentro de los plazos oportunos.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública:

Créditos multilaterales

Actualmente hay 13 créditos en trámite, valorizados en US\$1.044 millones.

» Programa de Sostenibilidad de los servicios de agua y electricidad en Rapa Nui (BID)

Préstamo por US\$15 millones para:

- Incrementar la eficiencia operativa de los servicios de agua.
- Reducir la dependencia de combustibles fósiles en materia de generación eléctrica (planta fotovoltaica de 2,9 MWt).
- Fortalecer gestión de empresarial de Sasipa.

Ejecutado por la Empresa Sociedad Agrícola y Servicios de Isla de Pascua (Sasipa).

» Programa de Cobertura Universal de Atención Primaria de Salud y Resiliencia de Chile (Banco Mundial)

Préstamo por US\$200 millones para:

- Cobertura y calidad: centros accesibles y gratuitos.
- Atención Primaria de Salud: planes de resiliencia y simulacros de emergencia.
- Eficiencia y transparencia: plataforma de gestión virtual de la salud, usando inteligencia artificial.

Ejecutado por el Ministerio de Salud.

1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: Concesiones



Para garantizar la sostenibilidad económica y la distribución de riesgos entre el Fisco y privados, la Dipres revisa, evalúa y aprueba proyectos de concesiones.

En 2024 **se tramitaron 76 modificaciones de contratos vigentes y 7 de licitaciones de proyectos nuevos.**

La solidez del sistema ha permitido innovar en el tipo de proyecto, destacando la construcción y operación de la **primera planta desaladora en la Región de Coquimbo**, así como un **Teleférico en el sector de Alto Hospicio.**

Con el objetivo de conocer el alcance de los proyectos y las magnitudes involucradas, los equipos de la Dipres han participado en visitas a terreno a la **Cárcel de Talca** que recién fue habilitada y la construcción de la **autopista Américo Vespucio Oriente I.**



1.3 Normas de eficiencia en gestión pública: nuevas instituciones y reformulaciones

Apoyo de la Dirección de Presupuestos en:



Acompañamiento de nuevas instituciones públicas:

Se finalizó la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), incluyendo su planta de personal.

Se establecieron 22 estatutos de universidades estatales.

Se continuó la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública: hay 15 SLEP en régimen y 23 en implementación.



Defensa, seguridad y administración de la justicia:

Se creó la partida presupuestaria 32 del Ministerio de Seguridad Pública y se estableció su planta y traspasos desde el Ministerio del Interior. También se creó la planta de personal de la Agencia de Ciberseguridad.

Mejoras de condiciones para funcionarias y funcionarios:

- Policía de Investigaciones: Modernización del escalafón y mejora en el grado de entrada.
- Carabineros de Chile: aumento de gratificación de riesgo e implementación de nuevos cupos del llamado a servicio.
- Gendarmería de Chile: implementación del Protocolo de Acuerdo de Mejoramiento de las Condiciones a funcionarios y funcionarias.
- Fuerzas Armadas: asignación de estímulo a Soldados Conscriptos, modificación Planta Litoral de la Armada y bono mensual DGAC.

Tramitación de proyectos de ley que fortalecen al Ministerio Público y la creación del Sistema de Inteligencia.

1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo: Reforma de Pensiones



- » La reforma establece: Una transición para el aumento de la PGU a \$250.000 según grupos de edad, respetando el marco presupuestario y los gastos comprometidos en el proyecto de ley.
- » Para el largo plazo, se crea un mecanismo de análisis de suficiencia del monto de la PGU, a cargo del Consejo Consultivo Previsional y el Consejo Fiscal Autónomo.
- » Una mayor gradualidad para el aumento de la tasa de cotización en caso de que la recaudación de la Ley N°21.713 de Cumplimiento Tributario no sea la esperada, pasando de 9 a 11 años de transición.

1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo:

proyecto de ley de Financiamiento para la Educación Superior

Permitirá eliminar costos e ineficiencias del sistema actual. Los beneficios que entregará el FES no requerirán mayores aportes fiscales a los gastos ya comprometidos y mejorará la recaudación del sistema:



Racionalización

La mezcla de gratuidad y un sistema de financiamiento justo y progresivo resta justificación a la existencia de becas desarticuladas. Se postergan los gatillos de gratuidad para el acceso de estudiantes de hogares de mayor nivel socioeconómico.



Es más fácil y eficiente para los egresados

El uso de la capacidad instalada del sistema tributario para efectuar retenciones, permitirá un cobro más justo y acceso a beneficios automáticos como la contingencia al ingreso. Hoy los bancos tienen bajos incentivos de cobranza.

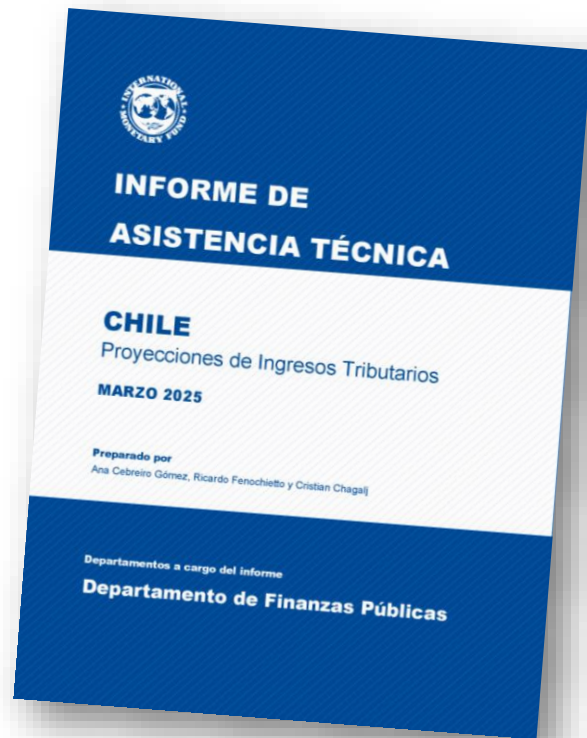


Contiene mejores incentivos

La estructura de condonaciones será un incentivo para que los deudores salden sus deudas o se mantengan al día en sus obligaciones.

1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo: mejoramiento proyecciones de ingresos

- ✓ **Implementación de las 13 recomendaciones de la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI)** mediante 14 acciones que se ejecutarán con un cronograma definido hasta el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de este año.
- ✓ Desarrollo de **nuevos modelos de series de tiempo que armonizan corto y mediano plazo** y recogen de manera más completa las interdependencias derivadas de las características del sistema tributario chileno.
- ✓ Revisión *ex post* de las estimaciones del efecto de cambios de política tributaria, incluyendo el **uso de microdatos tributarios**.
- ✓ Implementación de nuevos modelos de microsimulación para la **proyección de ingresos mineros**.



1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo: gestión de ingresos y caja fiscal

Mejor gestión de los ingresos

Envío de Oficio Circular N°14 del 2024 a toda las instituciones públicas:

- Correcta imputación de los ingresos para los que existe un clasificador específico.
- Registro financiero contable al momento de producido el hecho económico, independiente de la percepción de los recursos.
- Consideraciones específicas como reiterar las correctas imputaciones; obligación de efectuar gestiones, así como el plazo para su devengo, en los casos de la recuperación y reembolso de licencias médicas de isapres; multas y sanciones, reintegros asociados a convenios; reintegros por dobles pagos o pagos en exceso en la Plataforma de Pago Automatizado, entre otras.

Manejo de la caja fiscal en los servicios públicos (artículo 44 de la Ley de Presupuestos 2025)

Podrán usar la totalidad de los recursos presupuestarios que hayan sido puestos a su disposición, así como los correspondientes a sus ingresos propios, para el financiamiento de cualquiera de sus conceptos legales de gasto.

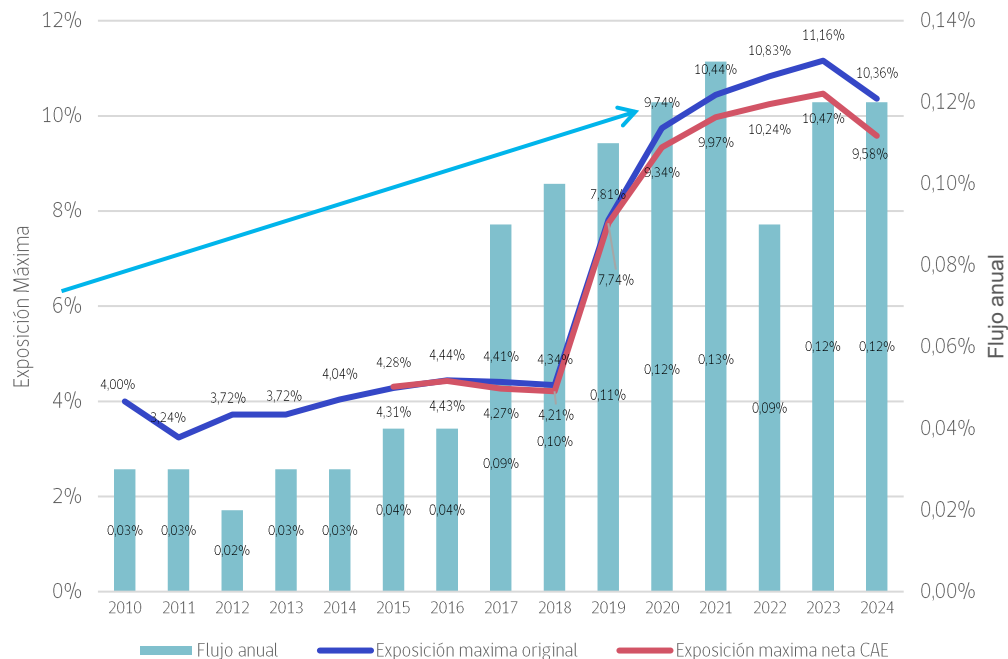
Deberán mantener cuentas corrientes que estén a su nombre y clasificarlas en tres tipos excluyentes: remuneraciones, fondos de terceros y resto de operaciones.

1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo: pasivos contingentes

Durante el primer trimestre de 2025 se publicó una Adenda al Informe de Pasivos Contingentes 2024 asociado al Crédito con Aval del Estado, que ayuda a explicar el diagnóstico efectivo de los créditos que actualmente se encuentran en poder del Fisco.

Diseño y seguimiento mensual del Fondo de Estabilización de Tarifas Eléctricas, que cuenta con garantía estatal. Además, se realizó el proceso de la emisión de bonos y la definición de las condiciones financieras, por ejemplo, la tasa de interés de mercado, en conjunto con el BID.

Evolución Histórica Pasivos Contingentes



1.4 Sostenibilidad fiscal mediano plazo: Empresas Públicas

Metro

Plan concordado de financiamiento para la Línea 9 y modernización de la red de Metro por US\$ 394 millones.

Enami

En los últimos años, se ha apoyado a la empresa para ir mejorando el desempeño, con las siguientes acciones:

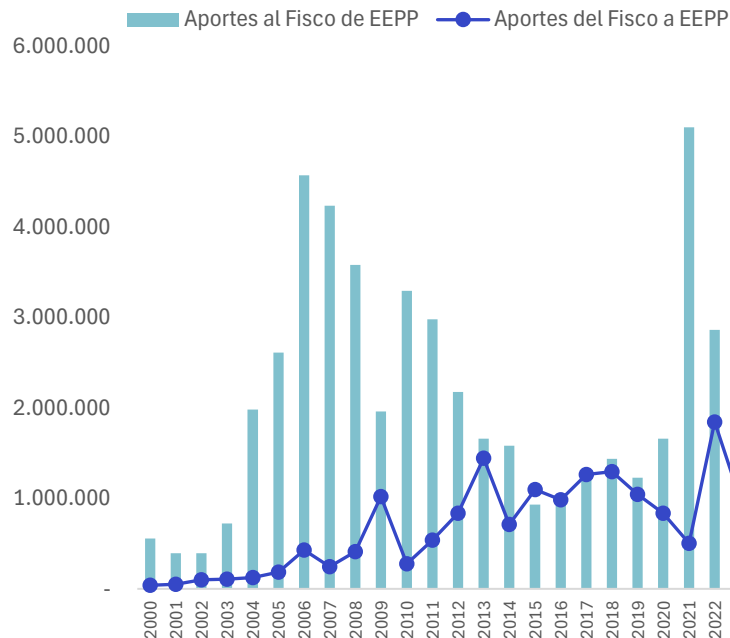
- Ajustes operacionales y estructura de costos.
- Cierre de la fundición Hernán Videla Lira (Paipote) en febrero de 2024.
- Venta de participación (10%) de Quebrada Blanca a Codelco.

El Fisco ha comprometido y apoyado:

- Garantía estatal por crédito de hasta US\$100 millones.
- Estructuración de la deuda.
- US\$25 millones de capitalización para financiar inversiones, incluidos en la Ley de Presupuestos 2025.

Aportes hacia y desde el Fisco

(millones de pesos de cada año)



Un mejor gasto público

Gestión 2024

» Objetivo estratégico

Incrementar la eficacia, eficiencia y pertinencia del gasto público a través de la **integración** de los instrumentos del **Sistema de Monitoreo y Evaluación con el Presupuesto Público**, en un marco de transparencia fiscal y rendición de cuentas, desde un enfoque ciudadano y una perspectiva de igualdad de género, inclusiva y de desarrollo sostenible.

- » Sistema de Monitoreo y Evaluación
- » Productividad en el Estado
- » Identificación del Gasto Público
- » Formulación Presupuesto 2025

2.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación: monitoreo de programas

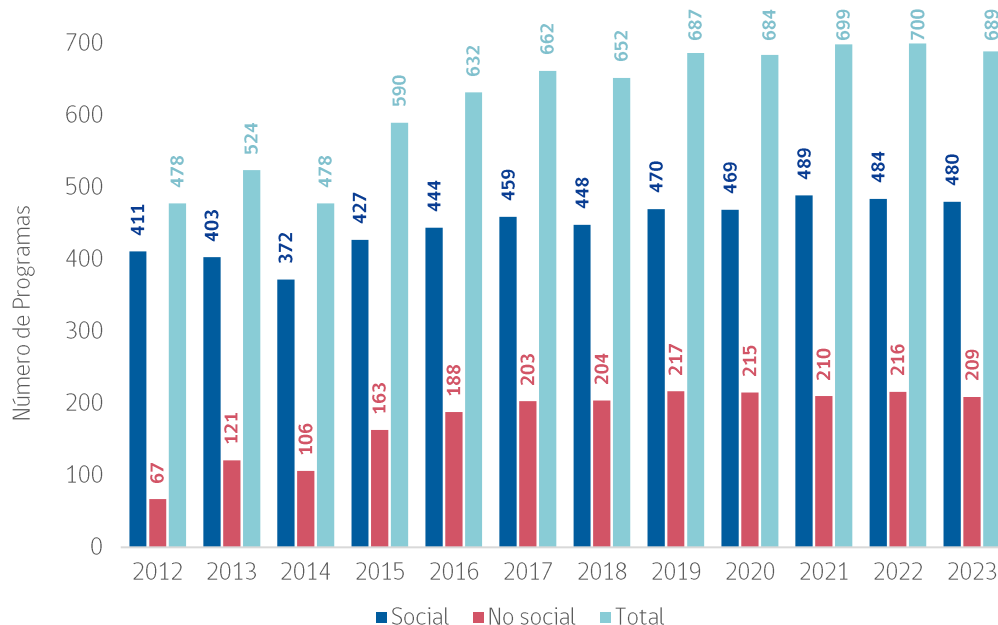
En 2024 se monitoreó la ejecución de **689 programas públicos** en 2023, equivalentes al 45% del Presupuesto.

A través del monitoreo se identifican vínculos con otras iniciativas, lo que es una oportunidad para consolidar estrategias integradas y reducir la fragmentación.

También es un instrumento que permite identificar complementariedades entre programas.

Se identificaron **26 programas descontinuados** y **13 fusionados** respecto del año 2022.

Número de programas públicos monitoreados entre 2012 – 2023



2.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación: evaluaciones de programas



Evaluaciones de diseño Gobiernos Regionales

Desde 2023 realiza la evaluación **ex ante de programas públicos** en los **Gobiernos Regionales** junto a la Subsecretaría de Evaluación Social. El proceso involucra a los programas de ejecución directa.

A mayo de este año se han revisado **183** perfiles y calificado **60** diseños de programas públicos.



Resultados de evaluación *ex post*

Finalizaron 18 evaluaciones:

7 Evaluaciones de Programas Gubernamentales.

3 Evaluaciones Focalizadas de Ámbito.

1 Evaluación Sectorial.

7 Evaluaciones de Impacto.



Programa **Lazos**

EPG 2024: **Buen Desempeño.**

Aumenta Presupuesto en **38%** para expansión de cobertura.



Programa **Recuperación Social y Ambiental (PRAS)**

EPG 2023: **Mal Desempeño.**
Ex ante: **Objetado Técnicamente.**

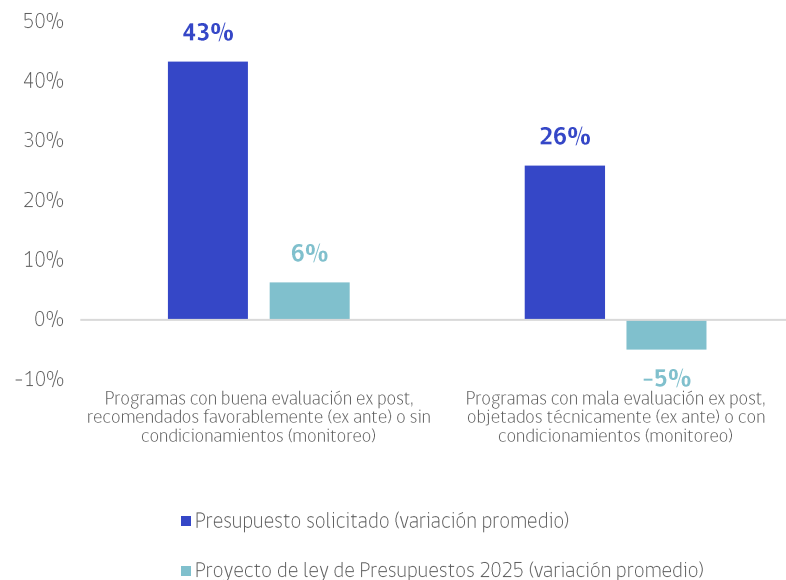
Programa **no continuó** en 2025. Nuevo programa presupuestario Desarrollo Sostenible ofrece solución más integral a los problemas de contaminación ambiental.

2.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación: incidencia en formulación del Presupuesto

Los resultados del monitoreo y evaluación son considerados en la formulación del Presupuesto:

- » Servicios **priorizan su solicitud de presupuestos** en programas con buena evaluación.
- » En promedio **6% de aumento** para programas con buena evaluación *ex post*, recomendados favorablemente (*ex ante*) o sin condicionamientos.
- » En promedio **5% de reducción** para programas con mala evaluación *ex post*, objetados técnicamente (*ex ante*) o condicionados en el monitoreo.
- » En total, en la formulación 2025 hubo **reducciones por \$77.566 millones que apuntan a mejoras de eficiencia.**

Variación presupuestaria según categoría de evaluación



2.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación: planificación estratégica e indicadores

Resultado del proceso de formulación 2025:

- » **218** instituciones presentaron objetivos institucionales: 72% corresponde a objetivos estratégicos y 28% a objetivos de gestión interna (SLEP).
- » **190** instituciones formularon 833 indicadores de desempeño, todos estuvieron vinculados a la medición de resultados de los objetivos estratégicos.
- » Ajuste metodológico permitió una disminución del 64% de los indicadores de proceso y un aumento de 13% en los indicadores de resultado.



2.2 Productividad en el Estado: revisiones de gasto selectivas finalizadas

» **Eficiencia en compras públicas:
convenios marco en Mercado Público.**
El análisis consideró 12 convenios vigentes de productos altamente estandarizados durante 2022 y 2023.

» **Incentivos y eficiencia del gasto:
El caso del PMG.**
Estudio de los indicadores del PMG relacionados con la eficiencia y planificación del gasto del período 2019 - 2023.

» Ambos estudios forman parte de la nueva **“Serie de Estudios de Productividad Fiscal”**.



2.3 Identificación del gasto público: hacia un Presupuesto con Perspectiva de género

Se **avanzó en el etiquetado** de género de manera transversal en **toda la estructura presupuestaria**.

Se identificó que el **22,5% del gasto** de la Ley de Presupuestos 2025 contribuye a la igualdad de género de manera directa (1,31%) o indirecta (21,23%).

Se desarrolló un **aplicativo online** para que los ministerios identifiquen y etiqueten este tipo de gasto durante la **formulación presupuestaria**.

Se identificó que las actividades etiquetadas suman **\$18.594.109 millones**.

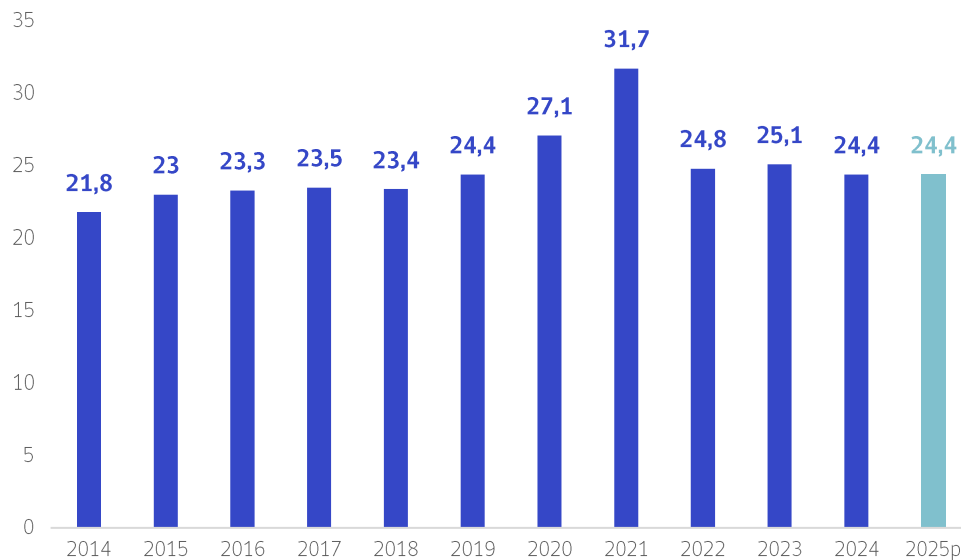


2.4 Formulación Presupuesto 2025: dividendos de eficiencia

La Ley de Presupuestos 2025 además de estar en línea con las metas fiscales usó espacios de eficiencia y mejor gasto dentro de las partidas:

- » El gasto 2024 se ajustó en \$ 1.071.815 millones.
- » Se incluyen rebajas por \$77.566 millones asociadas a programas mal evaluados o con objeciones técnicas.
- » Los bienes y servicios de consumo se ajustaron por eficiencia en \$27.653 millones.

Gasto Gobierno Central Presupuestario
(% del PIB cada año)



2.4 Formulación Presupuesto 2025:

nuevas clasificaciones y programas presupuestarios

En línea con lo recomendado por la **Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado** se crearon nuevas clasificaciones de transferencias corrientes:

- » El ítem 08 para transferencias a instituciones privadas ejecutoras de políticas públicas.
- » El ítem 09 para transferencias a unidades o programas del servicio público.

Nuevos programas presupuestarios

Partida	Programa Presupuestario	Denominación
05	050203	Administración de complejos fronterizos
	053601	Agencia Nacional de Ciberseguridad
08	080113	Organización Asambleas de Gobernadores BID y BID Invest
12	120226	Construcción, reparación y mantención de transbordadores
	120403	Gestión hídrica y organizaciones
15	151101	Chile Valora
19	190110	División de Transporte Público Regional
25	250103	Desarrollo Sostenible
26	260102	Olimpiadas Especiales 2027
	260206	Mega eventos deportivos
50	500114	Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa

2.4 Formulación Presupuesto 2025: transferencias a instituciones privadas

Se actualiza el articulado de la Ley de Presupuestos de manera de consolidar **regulación de transferencias a instituciones privadas:**

Se mantiene:

- » Concurso y convenio obligatorio.
- » Requisitos mínimos de convenios para beneficiarios y ejecutores.
- » Regulación reintegros.
- » Regulación participación de funcionarios públicos relacionados en convenios.



Se perfecciona:

- » Para una mejor distinción de las exigencias que se deben cumplir cuando se trata de beneficiarios finales de una transferencia o ejecutores de una política pública, en el artículo 24 se mantuvieron las exigencias comunes a ambos y en el artículo 25 (nuevo) se establecieron las exigencias que se aplican solo para entidades privadas ejecutoras de política pública.

Divulgación sobre uso de los recursos públicos

Gestión 2024

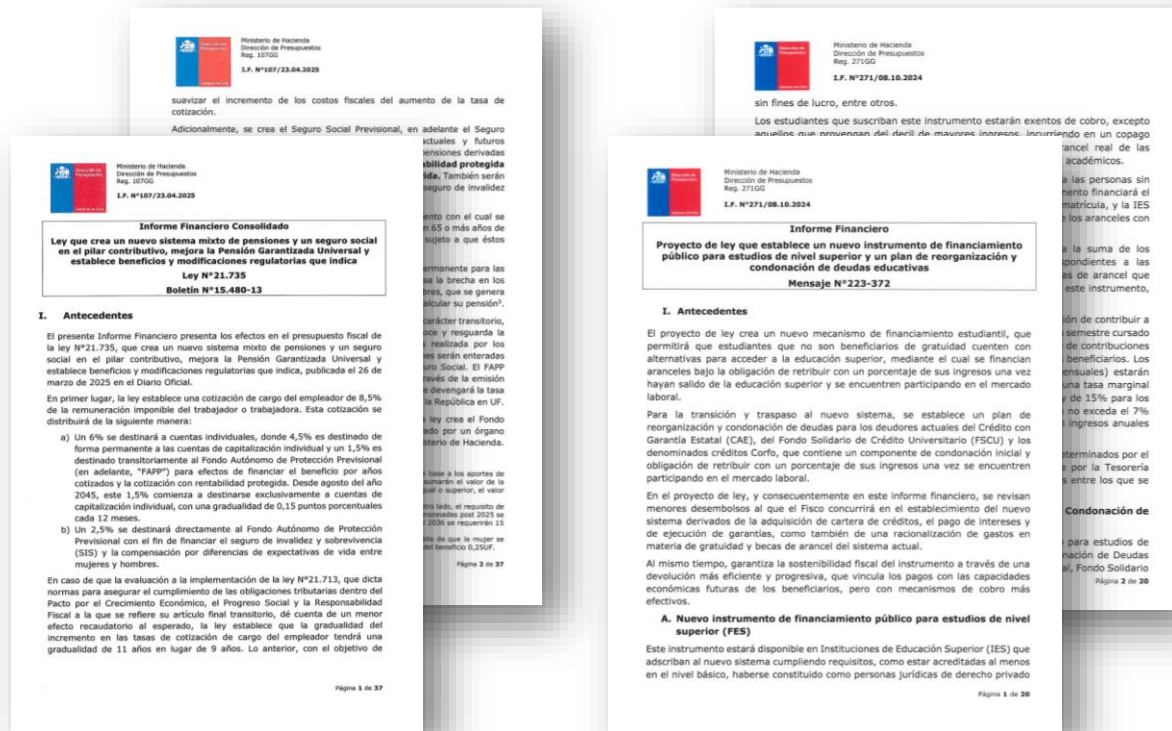
» Objetivo estratégico

Generar **información** sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas de mediano plazo, con enfoque de género cuando corresponda, para ilustración de las instituciones públicas, el Congreso Nacional y la ciudadanía, y su **mejor decisión** en materias de su competencia.

3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: Informes Financieros

» La Dirección de Presupuestos revisa y apoya la elaboración de proyectos de ley del Ejecutivo. En 2024 se realizaron **340 informes financieros**.

» Desde septiembre de 2024 la Dirección de Presupuestos publica **Informes Financieros Consolidados** una vez aprobada una ley, según mandata la Ley de Responsabilidad Fiscal.



3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: visitas y cooperación



Con apoyo del BID, la Secretaría de Presupuesto Federal de Brasil visitó la Dipres para intercambiar conocimientos sobre evaluación y monitoreo de programas, gestión presupuestaria e inversión pública.



El proceso de monitoreo de programas públicos de la Dirección de Presupuestos es parte de los casos de éxito que releva la OCDE en su informe "Tendencias Globales en Innovación Gubernamental 2024".

3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: publicaciones de información para la ciudadanía

Se publicó por segundo año consecutivo un informe con las principales **variaciones entre la Ley de Presupuestos 2024 y el proyecto de ley de Presupuestos 2025.**

Como ya es habitual, se difundió el **Folleto de Prioridades Presupuestarias** que acompañó al proyecto de ley de Presupuestos 2025.



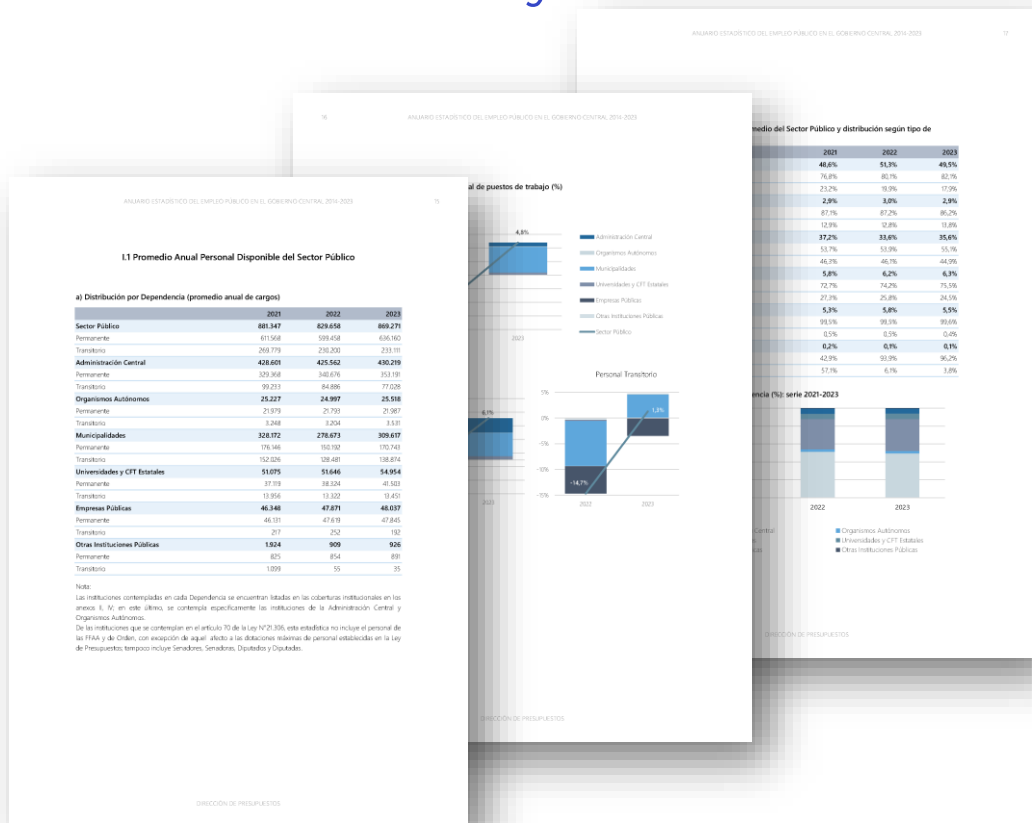
3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: Empleo Público - Artículo 70 Ley N°21.306

En la divulgación de **estadísticas de empleo público** se incluyó semestralmente la información de municipios y universidades estatales.

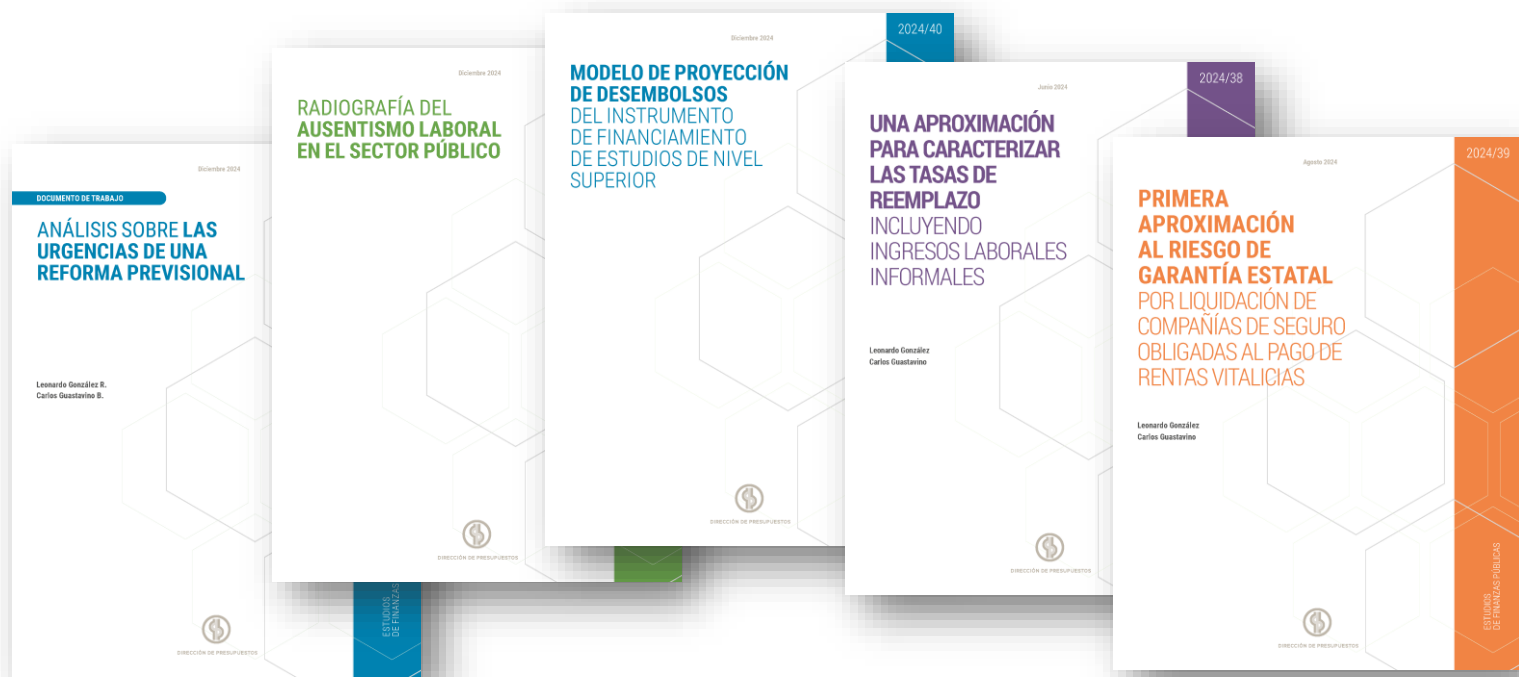
Se suman 410 instituciones a las estadísticas, con información autorreportada por éstas.

Desafío futuro de mejorar mecanismos de reportabilidad.

Reporte periódico de incumplimientos a Contraloría General de la República.



3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: Serie de Estudios de Finanzas Públicas



3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: Consejo de la Sociedad Civil y solicitudes de información



Instancia de **participación ciudadana** de carácter consultivo, integrado por **11** representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a políticas públicas. Durante el 2024 se realizaron **7 sesiones**, en las que se discutieron temas como el proyecto de ley que crea la Agencia de la Calidad de las Políticas Públicas, Financiamiento de la Educación Superior, PMG, entre otros.

Año	2022	2023	2024
Congreso	103	180	153
Consultas ciudadanas	39	30	28
Ley de Transparencia	311	443	416

Se responden solicitudes de información recibidas mediante tres mecanismos: Ley de Transparencia, Consultas Ciudadanas y el Congreso Nacional.

3. Divulgación sobre uso de los recursos financieros: Dipres abre sus puertas



Para acercar el trabajo que realiza la Dirección de Presupuestos, se coordinan **visitas académicas** para los alumnos de enseñanza media, superior universitaria, superior técnica y de postgrado.



En el Día de los Patrimonios la directora de Presupuestos recibe a los visitantes en la **Biblioteca Jaime Crispi Lagos** para conversar sobre la historia de la Dipres y revisar documentos históricos que muestran la evolución de la política fiscal y económica del país.

- A partir del informe de ejecución presupuestaria de enero 2025 se publica información de las transacciones bajo la línea que inciden sobre necesidades de financiamiento.**

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución 2023	2023	2024	Variación porcentual anual	Diferencia 2023-2024
Adquisición de Activos Financieros	-	60.538	2,8	79,1	-87,8	-27,3
Salud Pública	-	44.759	2,8	79,1	-	-
Educación	-	15.779	3,3	11,3	-87,8	-87,8
Economía, Fomento y Trabajo*	-	0	2,8	66,1	-	-
Total**	-	0	-	27,9	-91,9	-91,9
% de Activo Financiero en el total	-	-	-	-	-	-100%

TRANSACCIONES BAJO LA LÍNEA QUE INCIDEN SOBRE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

- [illegible]

Concepto	Miles	Var. 12 meses real	% sobre Ley Aprobada
Transacciones en activos financieros Gobierno Central Presupuestario, enero 2025 (Miles de pesos, % de variación e incidencia)			
			2.5

Préstamos (Suavizante)	1,875,965	1,427.8	71.1
Bono de Reconocimiento (Aldo, Román y Subtítulo 23)			
Amortizaciones (Suavizante)			
Amortizaciones (Suavizante)			

(1) El valor del B01 corresponde a Compra de Tesoro y Valores de la Período 30 de Febrero de 2010, el cual se cancela al momento de la transacción, salvo que se produzca la devolución de los valores.

Para el caso de Adquisición de Activos Financieros y Préstamos por importe a continuación:

- En el caso de los bonos de reconocimiento, que corresponde el pago anual de bonos de reconocimiento por el importe de los amortizaciones de éstos.
- En el caso de las amortizaciones, refiere en su mayoría a amortizaciones del Tesoro Público que se desdoblan según el perfil de vencimiento de la deuda pública. Para el caso de Enero, se registró una importante en menor.

Presupuestos 2025 (Ley Aprobada) ^A , enero 2025				
Variación % de variación real				
	2025	2024	Variación real anual ^B	Diferencia 2025-2024
7.3	5.3	56.3	61.215	
8.1	5.8	69.9	-247	
6.6	6.3	-2.1	67.672	
7.9	-	-	-	
3.8	-	-	-	
1.4	6.9	-186.4	10.286	
1.4	2.6	-22.6	-9.816	
			-691	

Se usan descondicionamiento por el monto ejecutado en
el año anterior, medido en moneda 2019

En los gastos para el financiamiento de las obras (DS 49 y DS 14) y para Sectores Medios y en enero 2024 se explica principalmente por el financiamiento de inicios de obras y avances de Emergencia Habitacional.

a los gastos para el financiamiento de los usuarios del Sistema de Salud de que el afiliado esté adherido al Fondo que tiene por finalidad otorgar créditos en garantía. La menor ejecución en la ejecución en la DICEP, el

los gastos de financiamiento de las líneas de crédito por CORFO. En general no se

International Journal of Health Services

Page 12 of 12

²Ver más en el [Decreto 1493-4 del Ministerio de Hacienda del año 2004](#), que determina las clasificaciones presupuestarias.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

Espacio de diálogo y preguntas





CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025